

## COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **SERGIO CORTES RINCON**

Director General  
Dirección General

**ANA MARIA CORTES TAMAYO**  
Subdirectora Juridica - Subdirección Jurídica

**ANDREA MARCELA RINCON C**  
Subdirectora - Subdirección de Prestaciones Económicas

**MANUEL FERNANDO ISAZA GONZALEZ**  
Subdirector - Subdirección Financiera y Administrativa

**JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ**  
Jefe Oficina - Oficina Asesora de Planeación

**TANIA KRUSKAYA LEON PATIÑO**  
Jefe Oficina - Oficina de Informática y Sistemas

**IVAN ENRIQUE QUASTH TORRES**  
Gerente - Gerencia de Bonos y Cuotas Partes

**HUGO ALBERTO POVEDA CASTAÑEDA**  
Gerente - Gerencia de Pensiones

**ANDREA MAYERLY RIOS LAGOS**  
Asesora - Grupo Comunicaciones y Servicio al ciudadano

DE: **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**

Jefe Oficina  
Oficina Asesora de Control Interno

**ASUNTO: Informe de seguimiento cumplimiento del reporte del SIDEAP del periodo noviembre de 2024 a octubre de 2025.**

En cumplimiento del plan anual de auditorías de FONCEP de la vigencia 2025, la OCI realizó seguimiento mensual a la transmisión de la información correspondiente a la planta de personal y los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales, en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública (SIDEAP) del Departamento Administrativo de Servicio Civil Distrital (DASCD), cuyos resultados se presentan a continuación.

### Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98  
Edificio Condominio Parque Santander  
Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES

## 1. OBJETIVO

Dar a conocer el resultado de la verificación del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Circular No. 020 de 2017 y demás lineamientos emitidos por el DASCD, respecto a la oportunidad, confiabilidad y calidad del reporte en el SIDEAP.

## 2. ALCANCE

Seguimiento realizado a partir de los reportes del Área de Talento Humano y la Subdirección Jurídica (SJ) al DASCD de la información correspondiente a la planta de personal y los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales, con fecha de corte desde noviembre de 2024 hasta octubre de 2025 y su registro en la plataforma SIDEAP.

## 3. MARCO NORMATIVO

- Resolución Reglamentaria 002 del 11 de febrero de 2022 “*Por medio de la cual se reglamenta la forma y los términos para la rendición de la cuenta ante la Contraloría de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones*”.
- Circular conjunta No. 006 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor del 24 de octubre de 2024 “*Registro de información veraz, oportuna y de calidad en SIDEAP*”.
- Circular DASCD No. 036 del 5 noviembre de 2021 “*Lineamientos para la implementación del módulo de certificación del reporte de talento humano en el sistema de información distrital del empleo y la administración pública - SIDEAP*.”
- Circular DASCD No. 014 del 8 abril de 2019 “*Proceso de apropiación y actualización de Información al Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública — SIDEAP*.”
- Circular DASCD No. 001 del 11 de enero de 2019 “*Reporte de Información sobre Contratos de Prestación de Servicios al Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública — SIDEAP*.”
- Circular DASCD No. 022 del 28 de junio de 2018 “*Capacitación módulo de vinculaciones SIDEAP — Incorporación registros de Contratación*”.
- Circular DASCD No. 006 del 02 de marzo de 2018 “*Reporte de información sobre contratos de prestación de servicios al Sistema de Información Distrital de Empleo y administración Pública - SIDEAP*”
- Circular DASCD No. 003 del 31 de enero de 2018 “*Reporte de Información sobre Contratos de Prestación de Servicios al Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública - SIDEAP*.”

### Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES



- Circular DASCD No. 020 de 2017 “*Registro de Hoja de Vida en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública -SIDEAP, obligaciones de las Entidades Distritales respecto al reporte de información y certificación mensual de la información.*”
- Circular DASCD No. 010 del 28 de abril 2016 “*Reporte Información SIDEAP”*
- Circular DASCD No. 034 de 2014 “*Implementación aplicativo sistema de información distrital del empleo y la administración pública - SIDEAP”.*

#### **4. METODOLOGÍA**

Las técnicas de auditoría utilizadas para detectar en forma razonable cualquier desviación o error en el área, proceso o actividad objeto de este análisis, son las generalmente aceptadas, tales como: confirmación, análisis, comprobación; las cuales se aplicaron a la información suministrada mediante correo electrónico por el Área de Talento Humano y la Subdirección Jurídica y la publicada en la página web del FONCEP y la plataforma SIDEAP.

#### **5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS**

A partir de las orientaciones normativas mencionadas en el numeral 3, la OCI realizó el seguimiento a la información reportada por el Área de Talento Humano y la Subdirección Jurídica en el SIDEAP, como resultado de las certificaciones remitidas y las bases de datos establecidas para la consolidación y reporte de la información, correspondiente a la planta de personal y los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales.

##### **5.1 SEGUIMIENTO INFORMACIÓN PLANTA DE PERSONAL**

###### **5.1.1 Verificación de la oportunidad del reporte de la planta de personal**

Teniendo en cuenta la Circular DASCD No. 020 de 2017 y la Circular conjunta No. 006 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor del 24 de octubre de 2024, en donde se establece que el envío de la certificación generada por el área de talento humano con el número de cargos ocupados y cargos vacantes se debe realizar dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes; a continuación, se presenta detalladamente en la Tabla 1, la fecha límite de envío al DASCD, la fecha real de envío por parte del Área de Talento Humano del FONCEP y la fecha de reporte a la Oficina de Control Interno:

**Tabla 1 Oportunidad en el envío al DASCD - Talento Humano**

###### **Sede Principal**

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES



Mes	Fecha límite de envío al DASCD	Fecha real envío del reporte al DASCD	Fecha de reporte OCI
Noviembre - 2024	06/12/2024	02/12/2024	02/12/2024
Diciembre - 2024	09/01/2025	02/01/2025	02/01/2025
Enero - 2025	07/02/2025	04/02/2025	07/02/2025
Febrero - 2025	07/03/2025	04/03/2025	05/03/2025
Marzo - 2025	07/04/2025	01/04/2025	01/04/2025
Abril - 2025	08/05/2025	08/05/2025	08/05/2025
Mayo - 2025	09/06/2025	09/06/2025	09/06/2025
Junio - 2025	07/07/2025	01/07/2025	02/07/2025
Julio - 2025	08/08/2025	04/08/2025	05/08/2025
Agosto - 2025	05/09/2025	02/09/2025	04/09/2025
Septiembre - 2025	07/10/2025	01/10/2025	02/10/2025
Octubre - 2025	10/11/2025	05/11/2025	05/11/2025

Fuente: Elaboración propia basada en la información remitida

De conformidad con el seguimiento realizado en cuanto a oportunidad de reporte de la información, se evidenció que durante el periodo evaluado el área de Talento Humano dio cumplimiento al reporte dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, de conformidad con los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), a través de las Circulares Externas No. 020 de 2017, No. 036 del 5 noviembre de 2021 y No. 006 del 24 de octubre de 2024, razón por la cual se recomienda continuar con el reporte oportuno de la información en los términos establecidos por las normas que lo regulan.

### 5.1.2 Verificación de la confiabilidad del reporte de la planta de personal

La OCI realizó seguimiento a la confiabilidad de la información reportada, encontrando que se encuentra acorde con la registrada en el aplicativo SIDEAP del DASCD, sin embargo, se observaron inconsistencias en los meses de abril y mayo de 2025, respecto de la titularidad del empleo Profesional Universitario 219-15 de la Oficina de Informática y Sistemas, situación que fue corregida a partir del mes de junio de 2025.

Al respecto, esta Oficina **recomienda** fortalecer los controles para garantizar que el reporte de la información el aplicativo SIDEAP, cumpla con los criterios de calidad y confiabilidad de la información en cumplimiento de los objetivos del sistema de control interno (artículo 2 Ley 87 de 1993).

#### Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES

### 5.1.3 Verificación de la calidad de la información de la planta de personal

En cuanto a la verificación de la calidad de la información, se realizó seguimiento al certificado emitido por el DASCD y al archivo Excel generado por SIDEAP. En las Tablas 2 y 3, se registró la cantidad de empleados en planta que aparecen en el certificado, los empleos ocupados y las vacantes (temporales y definitivas), así:

**Tabla 2 Información Certificación Talento Humano**

Mes-Vigencia	Información certificación		
	No. empleos de planta	No. empleos de planta ocupados	No. de vacantes reportadas
Noviembre - 2024	81	72	9
Diciembre - 2024	81	46	35
Enero - 2025	81	71	10
Febrero - 2025	81	71	10
Marzo - 2025	81	73	8
Abril - 2025	81	73	8
Mayo - 2025	81	74	7
Junio - 2025	81	69	12
Julio - 2025	81	76	5
Agosto - 2025	81	76	5
Septiembre - 2025	81	74	7
Octubre - 2025	81	77	4

Fuente: Elaboración propia con base a la información remitida

**Tabla 3 Información Reporte SIDEAP**

Mes-Vigencia	Información Reporte SIDEAP		
	No. empleos de planta	Vacancias temporales	Vacancias definitivas
Noviembre - 2024	81	7	2
Diciembre - 2024	81	33	2
Enero - 2025	81	7	3
Febrero - 2025	81	6	4
Marzo - 2025	81	5	3
Abril - 2025	81	6	2
Mayo - 2025	81	5	2
Junio - 2025	81	10	2
Julio - 2025	81	4	1
Agosto - 2025	81	4	1
Septiembre - 2025	81	6	1
Octubre - 2025	81	3	1

Fuente: Elaboración propia con base a la información remitida

Una vez verificada la información, se evidencia que los datos de los cargos ocupados y vacantes registradas en las certificaciones coinciden con la información del reporte generado por la plataforma SIDEAP.

#### Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES

## 5.2 SEGUIMIENTO INFORMACIÓN DE CONTRATACIÓN

### 5.2.1 Verificación de la oportunidad del reporte contratación

De conformidad con las disposiciones establecidas por la Contraloría de Bogotá mediante Resolución Reglamentaria 002 del 11 de febrero de 2022, para el cargue del archivo de contratación, el envío de la certificación contractual se debe realizar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al mes rendido por parte del jefe o responsable de la gestión contractual de la entidad. La OCI realizó la verificación del cumplimiento de la oportunidad del envío de la certificación, a partir de la información remitida por la Subdirección Jurídica, como se muestra a en la siguiente tabla:

**Tabla 4 Oportunidad en el envío al DASCD - Contratación**

Mes-Vigencia	Fecha límite de envío al DASCD	Fecha de cargue archivo en SIDEAP	Fecha envío certificación al DASCD	Observación OCI
Noviembre - 2024	20/12/2024	19/12/2024	19/12/2024	
Diciembre - 2024	23/01/2025	22/01/2025	22/01/2025	
Enero - 2025	21/02/2025	20/02/2025	20/02/2025	
Febrero - 2025	21/03/2025	19/03/2025	26/03/2025	Extemporánea por corrección de la información reportada.
Marzo - 2025	23/04/2025	21/04/2025	21/04/2025	
Abril - 2025	22/05/2025	20/05/2025	20/05/2025	
Mayo - 2025	24/06/2025	19/06/2025	19/06/2025	
Junio - 2025	21/07/2025	21/07/2025	21/07/2025	
Julio - 2025	25/08/2025	20/08/2025	23/09/2025	Extemporánea por corrección de la información reportada.
Agosto - 2025	19/09/2025	17/09/2025	17/09/2025	
Septiembre - 2025	22/10/2025	22/10/2025	23/10/2025	El envío de la certificación al DASCD se realizó de forma extemporánea
Octubre - 2025	25/11/2025	21/11/2025	24/11/2025	

Fuente: Elaboración propia con base a la información remitida

A partir de la información relacionada en la Tabla 4, se observó que, en los meses de febrero, julio y septiembre de 2025 la certificación fue enviada al DASCD fuera del término, para los demás meses se evidencia el cumplimiento del reporte de conformidad con lo establecido.

#### Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES

Al respecto, la Oficina de Control Interno **recomienda** establecer controles efectivos para que el cargue y envío oportuno de la información contractual en el aplicativo SIDEAP se realice dentro de las fechas límites establecidas.

### 5.2.2 Verificación de la calidad del reporte contratación

La OCI verificó la calidad del certificado con el número de contratos de prestación de servicios con personas naturales vigentes cada mes, durante el periodo establecido en el alcance del presente informe, frente al archivo «50-CONTRATACION» de la cuenta mensual, como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 5 Calidad de la Certificación contratación - SIDEAP**

Mes-Vigencia	Contratos vigentes	
	Certificación	Archivo 50 Contratación
Noviembre - 2024	150	150
Diciembre - 2024	131	131
Enero - 2025	113	113
Febrero - 2025	142*	142
Marzo - 2025	151	151
Abril - 2025	153	153
Mayo - 2025	145	145
Junio - 2025	141	141
Julio - 2025	140*	140
Agosto - 2025	142	142
Septiembre - 2025	143	143
Octubre - 2025	145	145

Fuente: Elaboración propia con base a la información remitida

La OCI realizó el análisis de la información reportada por la Subdirección Jurídica encontrando diferencias para los meses de febrero y julio de 2025, observando lo siguiente:

- Mediante comunicación No. 2-2025-04821 del 20 de marzo de 2025, se reportaron al DASCD 143 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión vigentes a fecha de corte 28 de febrero de 2025. Una vez revisada la información por parte de la OCI se pudo evidenciar que esta no coincidía frente a lo reportado en la cuenta mensual de la Contraloría en el aplicativo SIVICOF, lo que ocasionó el ajuste de la información al corte mencionado, siendo lo correcto 142 contratos. La modificación se reportó al DASCD con radicado No.2-2025-04983 el 26 de marzo de 2025.

#### Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES

- Con radicado No. 2-2025-14728 del 20 de agosto de 2025, se reportaron al DASCD 145 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión vigentes a fecha de corte 31 de julio de 2025, al verificar esta información frente a lo reportado en la cuenta mensual de la contraloría en el aplicativo SIVICOF, se evidenció que no coincidía, presentando diferencia de 5 contratos, siendo lo correcto 140 contratos al cierre del corte mencionado, lo que ocasionó que se realizara ajuste a la información. La modificación se reportó al DASCD con radicado No. 2-2025-16910 el 23 de septiembre de 2025.

Para los demás meses, no se evidenció diferencia al comparar la cantidad de contratos de la certificación y el archivo “50 de contratación” reportado en la cuenta mensual de la Contraloría de Bogotá D.C.

Teniendo en cuenta lo anterior, la OCI **recomienda** fortalecer los controles para dar continuidad al reporte de información contractual en el aplicativo dispuesto por el DASCD, garantizando la calidad y el cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

## 6. EVALUACIÓN DE CONTROLES DE LOS RIESGOS

Con el fin de evaluar la eficacia y efectividad de los controles de los riesgos institucionales, la OCI verificó en el aplicativo SVE el módulo de riesgos, observando los riesgos del proceso de Gestión del Talento Humano y los riesgos de Gestión contractual y no se observaron riesgos y controles asociados al objetivo del presente informe de seguimiento que requieran ser evaluados.

## 7. PLAN DE MEJORAMIENTO

Para el periodo de seguimiento, no se cuenta con acciones de mejoramiento asociadas al objetivo del presente informe, que requieran ser revisadas por la OCI.

## CONCLUSIONES

A partir del seguimiento realizado para el periodo comprendido entre noviembre de 2024 a octubre de 2025, se observó que el sistema de control interno respecto a lo reportado en el aplicativo SIDEAP es susceptible de mejora, en la medida que se formulen acciones a partir de las recomendaciones presentadas por la OCI.

### Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES



El resultado del presente informe se fundamentó en la información remitida por los responsables de Talento Humano y la Subdirección Jurídica, reportada al Departamento Administrativo del Servicio Civil durante el periodo establecido en el alcance del presente informe y no se hace extensible a otros soportes.

La información recibida y consultada permitió cumplir el objetivo y el alcance del seguimiento realizado.

## RECOMENDACIONES

- Fortalecer los controles existentes cuando sea necesario para que el cargue de información en el aplicativo SIDEAP para evitar inconsistencias que generen reprocesos.
- Establecer controles efectivos para que el cargue y envío oportuno de la información en el aplicativo SIDEAP se realice dentro de las fechas límites establecidas, garantizando la calidad y confiabilidad requeridas, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, los objetivos del sistema de control interno (artículo 2 Ley 87 de 1993), y las demás normas que lo regulan.

En caso de tener observaciones frente al contenido del presente informe, se deberán comunicar durante los 3 días hábiles siguientes a la radicación. De no recibir observaciones, la OCI procederá a publicar el presente informe en la página web de FONCEP, en cumplimiento de las disposiciones de Ley de transparencia y acceso a la información pública.

Cordialmente,

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA  
Jefe de Oficina de Control Interno

Firmado Electrónicamente  
por ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Fecha: 2025-12-02 16:19

c9b03213e87512715fe028fabd5b937f4fa5e9c918a3be2165320d12aea221e0

---

**ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**  
Jefe Oficina  
Oficina Asesora de Control Interno

### Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES



Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	GLADYS PARRA GIL	Tecnico Operativo	Oficina Asesora de Control Interno	
Proyectó	GLADYS PARRA GIL	Tecnico Operativo	Oficina Asesora de Control Interno	

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del FONCEP - SIDEAF, en plena conexidad con la Resolución DG - 00024 del 14 de Abril de 2023.

### Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES